

GESIURIS

« SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA »

1. Por una parte, la modalidad de "fixing", sistema de subasta con la fijación de dos precios a las 12:00 y a las 16:00 horas; y
2. Por otra, la modalidad de comunicación de operaciones a valor liquidativo.

El valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la propia Sociedad, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que la Sociedad de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+3.

Lo que se les comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados *ut supra*.



Jordi Viladot Pou
GESIURIS, SA, SGIIC

1. Si la Sociedad invierte principalmente en valores del mercado asiáticos, se sustituirá por el siguiente párrafo: "Dadas las especialidades de las inversiones de la sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente al día D+1. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D+1, para que Iberclear realice la liquidación y Compensación de valores y efectivos en D+4.

Asimismo, si la Sociedad invierte principalmente en IIC's, se sustituirá por el siguiente párrafo: "Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente al día D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+X, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+(X+2), sea que X pueda ser superior a 3 días.